

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 3.300/2017

**SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL REQUERIMIENTO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DEL DEPÓSITO**

Por la presente le comunico que los vehículos que se detallan a continuación, se encuentran en condición legal de abandono, en las dependencias del Depósito Municipal de Vehículos:

Tipo DGT: Ciclomotor Dos Ruedas

Matrícula: C1840BMR. Bastidor: ZD4MD0000S0051531.

Marca: Aprilia. Modelo: Rally 50.

Titular: DNI: 30201782E. Filiación: Julián Villarreal Guillén.

Tipo DGT: Ciclomotor Dos Ruedas

Matrícula: C3388BMT. Bastidor: E\_0195491.

Marca: Derbi. Modelo: V.Start.

Titular: DNI: 30205078Y. Filiación: Antonio Núñez Vaquera.

Tipo DGT: Ciclomotor Dos Ruedas.

Matrícula: C8021BMR. Bastidor: D20716.

Marca: Rieju. Modelo: Drac 50.

Titular: DNI: 30496790D. Filiación: Basilio Ruiz Delgado.

Tipo DGT: Ciclomotor Dos Ruedas.

Matrícula: C3220BSM. Bastidor: 5891507.

Marca: Puch. Modelo: Cond IIII.

Titular: DNI: 05863942T. Filiación: José María Bermejo Serrano.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados a los titulares de los citados vehículos, se ruega procedan a practicarla a través de anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42.5 de la 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, significando que quienes pudieran ser titulares de los expresados vehículos, procedan a retirarlos del Depósito Municipal de Vehículos previa acreditación de dicha titularidad y pago de las tasas que procedan, informando que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, se procederá a su tratamiento residual y a su traslado al Centro Autorizado de Tratamiento, siendo lo establecido en las disposiciones oportunas.

Peñarroya-Pueblonuevo, a 12 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.